

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 731  
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 189.526 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDENTE A LA CANCELACION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS  
 MUNICIPALES, PRIMERA QUINCENA MES DE JULIO 2007  
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4561610	30/07/2009	189.526

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :759

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		189.526
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189.526	
Totales		189.526	189.526

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... : FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	189.526	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02764-03)		189.526
Totales		189.526	189.526

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 C. MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M. CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 M. BARRERA  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad